



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero OCHENTA que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de mayo del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas”, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Ochenta a las 09:00 a.m., del Tomo V Punto: CUARTO: Memorando de los diferentes departamentos y gerencias municipales: e) De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la licitación Pública LPN-MPC-GT-07-2025 “ Pavimentación 2do. Callejón parte alta, Colinas del Norte, Puerto Cortés, Cortés; una vez discutida, La Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: * No Considerar la Oferta de la Empresa CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A., en virtud que subsano en tiempo, pero no en forma, de acuerdo a los establecido en el artículo 132 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado. * No Considerar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., en virtud que no subsano en tiempo y forma los documentos requeridos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado. * Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-07-2025 “PAVIMENTACIÓN 2DO CALLEJON PARTE ALTA, COLINAS DEL NORTE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS a la empresa INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. DE C.V. (INGELCO S. DE R.L. DE C.V.) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.4,417,879.48) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnico y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.* Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A. por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.4,899,204.57).

*De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

Abg. Mayra Sarahí Gamez Pineda.

Secretaría Municipal

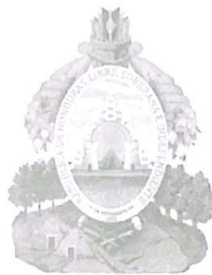


MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO